TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 59/24

Publicado el 02 SEP 2024

02 SEP 2024

RAC 02 "REGLAMENTO DEL AIRE"

— REFERENTE AL EQUIPO DE VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA-DIFUSIÓN (ADS-B)

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), hace de conocimiento general, que actualmente se está trabajando en el siguiente proyecto:

RAC 02 "REGLAMENTO DEL AIRE" EDICIÓN 02 REVISIÓN 04, de fecha 16 de agosto de 2024, la cual ha sido modificada por necesidades propias de la industria referente al equipo de vigilancia dependiente automática-difusión (ADS-B), añadiendo requisitos en el apéndice 1, numeral RAC 02.234, las páginas modificadas de la regulación se encuentran en la sub parte 1-D-19, 1-D-22 y 1-D-23, el cual debe ser cumplimiento obligatorio a partir del 01 de enero de 2025. Las modificaciones las podrá observar en color rojo y con una línea vertical en el lado izquierdo de la regulación.

Por tal motivo, se solicita su valiosa colaboración, a efecto que se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, en el plazo de 30 días calendario, los que inician a contar a partir de la publicación de la respectiva AIC.

La RAC anteriormente mencionada puede encontrarla publicada en nuestra página web: www.dgac.gob.gt. Para consultas puede dirigirse directamente al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A25/24 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO